



# SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010  
ACTA NO. 0055

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007  
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE JUNIO DEL 2007  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ  
SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:05 HORAS DE LA TARDE DEL DIECINUEVE (19) DEL MES DE MAYO. AÑO DOS MIL SIETE, (2007), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

## **1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>PORFIRIO ANDRES BAUTISTA GARCIA</b>	
<b>LUIS RENE CANAAN ROJAS</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	
<b>JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO</b>	
<b>NOE STERLING VASQUEZ</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	
<b>FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL</b>	
<b>JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ</b>	
<b>HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA</b>	
<b>ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (27)</b>	

## **SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:**

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA  
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA.

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO  
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ  
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA (5)

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA:** (0)

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 4:05 P. M.

## **2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO.0047 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 08 DE MAYO DEL 2007.  
**DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA**

**b) APROBACION DE ACTAS:** No hubo

## **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**a) PODER EJECUTIVO:** No hubo

**b) CAMARA DE DIPUTADOS:** No hubo

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo

**f) SENADORES:**

COMUNICACION DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2007 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SENADORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2007 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2007 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2007 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2007 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA**

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 03537-2007-PLO-SE**

NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RAFAEL JULIAN CEDANO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN EL PERU. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/06/2007. **COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

**2. Iniciativa: 03538-2007-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO TURISTICO (INDETUR). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/06/2007. **COMISION DE TURISMO.**

**3. Iniciativa: 03539-2007-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY PARA FACILITAR EL PAGO A LOS EMPLEADORES CON DEUDAS PENDIENTES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/06/2007. **COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**4. Iniciativa: 03540-2007-PLO-SE**

PROTOCOLO ADICIONAL A LOS CONVENIOS DE GINEBRA, DEL 12 DE AGOSTO DEL 1949, RELATIVO A LA APROBACION DE UN SIGNO DISTINTIVO ADICIONAL (PROTOCOLO III, DEL 26 DE JULIO DEL 2006. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/06/2007. **COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

**5. Iniciativa: 03541-2007-PLO-SE**

CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL DESARROLLO, LA PRODUCCION EL ALMACENAMIENTO Y EL EMPLEO DE ARMAS QUIMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCION, DEL 13 DE ENERO DEL 1993. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/06/2007. **COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL.**

**6. Iniciativa: 03542-2007-PLO-SE**

ACUERDO DE PRESTAMO FIRMADO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL ABN-AMRO BANK, N.V., POR UN MONTO DE VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 17/100 (US\$24,674,697.17, EL CUAL

FINANCIA PARCIALMENTE EL ADDENDUM NO.5, DEL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LA CORPORACION DOMINICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES (CDEEE) Y LA CONSTRUCTORA BRASILEÑA NORBERTO ODEBRECHT, S.A., PARA LA CULMINACION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO PINALITO. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 15/06/2007.  
**COMISION DE FINANZAS Y CONTRATOS.**

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: [03543-2007-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL ING. LUIS B. DE LA CRUZ ARIZA. **(PROPONENTES: Jesús Antonio Vásquez Martínez).** Depositada el 15/06/2007. **COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

**2. Iniciativa: [03617-2007-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS SANITARIAS Y REGULADORAS DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO Y SUS DERIVADOS. **(PROPONENTES: LiC. Tommy A. Galán Grullón).** Depositada el 18/06/2007. **COMISION DE SALUD PUBLICA**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES**

**SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE EL PROYECTO DE CODIGO DE COMERCIO.**

La Comisión al momento de abocarse al estudio del **"Proyecto de Código de Comercio"**, de la autoría del Senador Andrés Bautista García, acogió en todas sus partes el informe presentado por la **Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos**, en la Sesión del día 5 de junio del 2007, en vista de que el Proyecto objeto del presente informe se encuentra también depositado en la misma.

Hasta el momento, la **Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos** mantiene bajo estudio con fines de aprobación, los Proyectos de Ley de **"Reestructuración Mercantil y Liquidación judicial"** y el de **"Sociedades**

**Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada**" los cuales se contradicen con los postulados del "Proyecto de Código de Comercio".

La Comisión **HA RESUELTO solicitar el descargo y archivo definitivo**, del expediente marcado con el No.02013-2006-SLE-SE, de la carpeta de asuntos pendientes. En tal sentido, la Comisión sugiere al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir las instrucciones a la Secretaría General Legislativa para dar el tratamiento requerido a las mismas, a la vez que se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y posterior descargo.

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR JOAQUIN BARRAQUER MONER, COMO VISITANTE DISTINGUIDO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EJEMPLO DE LA LABOR SOCIAL. TOMADO EN CONSIDERACION EL 13 DE JUNIO DEL 2006**

La Comisión Permanente de Salud Pública, consciente de la importancia que reviste la acción de honrar, no sólo a la comunidad dominicana, sino al mundo, que ha dado hombres y mujeres, que con dignidad han realizado una labor laudable, mereciendo los más altos galardones, considera justo distinguir al doctor Joaquín Barraquer Moner, como visitante distinguido de la República Dominicana, quien ha dedicado toda su vida al servicio de las personas, y sobre todo, al desarrollo de la medicina en el mundo, destacándose como el "Oftalmólogo del Milenio" y "Fundador del Banco de Ojos para Tratamientos de la Ceguera".

Por la razón antes expuesta, la Comisión **HA DECIDIDO** rendir informe favorable al proyecto de resolución que otorga un pergamino de reconocimiento al referido doctor, a la vez permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA EN TORNO A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA AL DOCTOR TAKAYUKI AKAHOSHI, M. D., COMO VISITANTE DISTINGUIDO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EJEMPLO DE LABOR SOCIAL.**

La Comisión ha analizado la referida Resolución, conjuntamente con el currículum vitae del Dr. Takayuki Akahoshi, M. D., y después de este proceso ha podido constatar lo siguiente:

El Dr. Takayuki Akahoshi, M. D., destacado oftalmólogo de nacionalidad japonesa, es el pionero de la técnica que reduce el tiempo de ultrasonido para operar cataratas, obteniendo récord mundial de menor tiempo de operación registrado en una cirugía de cataratas, la cual duró apenas 1 minuto con 29 segundos;

Es el director de Oftalmología del Hospital Mitsui Memorial de Tokio, Japón. Su más reciente invención consiste en la implementación del lente intraocular de una sola pieza de acrílico y posee récord oftalmológico de colocación de lentes intraoculares a sus pacientes.

Por tales razones, esta Comisión **HA DECIDIDO**: rendir **informe favorable** de la Resolución de referencia, entendiéndose que dada la importancia que revisten acciones como las descritas honran, no sólo a la comunidad dominicana recibir a este distinguido médico en su suelo, sino al mundo que ha dado hombres y mujeres

que con dignidad han sabido hacer una labor encomiable, digna del reconocimiento de las más altas instancias nacionales.

Finalmente, solicitamos al Pleno Senatorial su colocación en la Orden del Día de hoy, para su debida aprobación.

IN VOCE:

¿Por qué solicitamos la inclusión en la Orden del Día de hoy? porque la Sociedad Oftalmológica Dominicana, nos remite una comunicación firmada por el Doctor Herbert Sten Díaz, Presidente de dicha sociedad, donde nos solicita la posibilidad de otorgar este Reconocimiento ya que el Congreso No 40. de esta Sociedad de Oftalmología se celebrará del día 28 de junio al día 1 de julio en Casa de Campo, la Romana y los profesores que vienen a recibir tan alta distinción, en cuanto al Congreso de Oftalmología se refiere, son el Doctor Joaquín Barraquer, de Barcelona, España y el Doctor Takayuki Akahoshi, el Oftalmólogo Cirujano de Cataratas más prestigioso del mundo que visitan por primera vez, en el caso de Takayuki el Caribe, porque el Doctor Barraquer estuvo en el año 1987 en la República Dominicana, invitado por el entonces Presidente Joaquín Balaguer. Estas dos figuras honran nuestro país y nuestra especialidad y sería de una gran satisfacción para nuestro colectivo profesional en recibirlo, donde estaremos coordinando en la Romana el Congreso del 27 al día 1 de julio. Gracias Presidente, gracias colegas.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Luís René Canaán, solicita del Pleno del Senado que sea la iniciativa No. 3534-2007, consistente en un Proyecto de Resolución que otorga un Pergamino de Reconocimiento al Doctor Joaquín Barraquer Moner, sea incluido en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores, que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Asimismo solicita, en iguales términos, que la iniciativa 3535-2007, consistente en un Proyecto de Resolución, mediante la cual se declara al Doctor Takayuki Akahoshi, como visitante distinguido de la República Dominicana, sea incluido en la Orden del día de la presente Sesión.

Los señores senadores, que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR VIRGILIO ERNESTO BREA SANCHEZ.**

La Comisión, luego de reunirse para conocer el contenido del Proyecto de Ley que concede una Pensión del Estado a favor del señor **VIRGILIO ERNESTO BREA SANCHEZ**, quien laboró por más de veinte (20) años en la Administración Pública, desempeñando las funciones de Ingeniero Auxiliar de Cubicaciones y Fiscalizaciones de Puentes de la Dirección General de Carreteras de la Secretaría de Estado de

Obras Públicas, destacándose siempre por sus altos principios éticos y elevada vocación de servicio.

En la actualidad, el Señor **VIRGILIO ERNESTO BREA SANCHEZ**, tiene ochenta y seis (86) años de edad y presenta achaques propios de la edad que lo imposibilitan para realizar labores productivas que le permitan costearse el sustento propio y el de su familia.

Tomando en cuenta que la Constitución de la República, en su artículo 17, ordinal 3, establece que es deber del Estado estimular la seguridad social en la Nación, y brindar protección a los ciudadanos que le han prestado servicios al país.

En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al Proyecto como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día, para fines de conocimiento y aprobación.

**Artículo Primero.- Se concede una Pensión del Estado a favor del Señor VIRGILIO ERNESTO BREA SANCHEZ, Por la suma de RD\$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100), mensuales**

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG'S, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MUNICIPAL. INICIATIVA LEGISLATIVA DE LOS SENADORES: CHARLES MARIOTTY TAPIA, FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO, DIONIS SANCHEZ CARRASCO Y FELIX MARIA NOVA PAULINO.**

En fecha 14 de junio la Comisión se reunió para discutir el referido proyecto de Reforma a la Ley Municipal. En cuanto al contenido del mismo, entendió que reúne y cumple con los parámetros necesarios para una legislación que aborda de manera integral el Sistema Municipal de la República Dominicana.

El indicado Proyecto de Ley trata todo lo relativo al régimen municipal y las facultades de los ayuntamientos, igualmente establece las competencias del gobierno municipal, dejando claramente definido el rol ejecutivo de las sindicaturas y la función normativa de los Concejos Municipales. Además, el presente proyecto dispone todo lo relativo a los distritos municipales, resaltando de manera especial la elección de su director por el voto directo.

En otro de los puntos se plantean nuevas iniciativas referentes a la creación de las mancomunidades y de las delegaciones municipales. En cuanto al sistema de personal, el presente proyecto nos remite a la Ley del Servicio Civil y Carrera Administrativa y en materia de seguridad social a la legislación vigente. Respecto de las contrataciones públicas, refiere a la ley especializada manteniendo una unidad de criterios en el Estado sobre tan importante tema. Igualmente, dicha ley logrará consensuar lo relativo al Presupuesto Participativo conocido en las diferentes comisiones del Senado.

Es importante resaltar que en el presente proyecto trabajaron de manera conjunta las Comisiones de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y ONG's del Senado de la República, las cuales realizaron un esfuerzo extraordinario a los fines de lograr una ley que permita el desarrollo y fortalecimiento de los ayuntamientos. Para el estudio y discusión del referido proyecto, la Comisión designó una Sub-Comisión Técnica de Apoyo Multidisciplinario cuyos resultados fueron discutidos por las Comisiones Permanentes de ambas Cámaras Legislativas que tienen este tema bajo su

responsabilidad.

Asimismo, la Comisión entiende que el **Proyecto de Ley, que consagra la elección de las autoridades de los distritos municipales, mediante el voto universal, directo y secreto, expediente No. 02394**, también bajo estudio de esta Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y ONG's, su alcance y disposiciones normativas están contenidas en toda su extensión en la propuesta que hemos presentado en este informe, por lo que recomendamos impartir las instrucciones pertinentes a la Secretaría General Legislativa para el descargo y archivo definitivo de este importante Proyecto.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno la inclusión en la Orden del Día de hoy del presente informe para fines de conocimiento y aprobación.

(EL SENADOR DEPOSITA POR SECRETARIA EL PROYECTO DE LEY)

**SENADOR PRESIDENTE:** El Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales, ha solicitado que la presente iniciativa, con el informe que acaba de leer, sea incluido en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR TOMMY GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE REDUCE LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO No. 5583, DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACION EL 5 DE JUNIO DEL AÑO 2007.**

#### **INTRODUCCION:**

Esta Comisión ponderó con detenimiento el referido Proyecto de Ley, cuyo interés principal es la reducción del Impuesto Sobre la Renta, buscando asegurar al sector productivo una tasa competitiva con el resto de los países de Centroamérica y El Caribe que forman parte del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA).

#### **ANTECEDENTES:**

Con el objetivo de intercambiar opiniones con las instituciones involucradas en este proyecto, la Comisión recibió la visita de funcionarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y de la Dirección General de Impuestos Internos, en su reunión realizada el 14 de junio del año 2007, quienes detallaron que el proyecto reduce la tasa actual del veintinueve por ciento (29%) a un veinticinco por ciento (25%) sobre la utilidad neta imponible a partir del 2007. Este impuesto abarca cualquier tipo de organización que genere utilidades o beneficios que no estén declaradas exentas por las leyes dominicanas.

Asimismo, la tasa del veinticinco por ciento (25%) se aplicará al Impuesto sobre la Renta (ISR) que pagan las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, sobre su renta neta a partir del año 2007, según la escala prevista en el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

**CONCLUSION:**

La Comisión, al examinar el propósito fundamental de esta iniciativa, la cual procura asegurar tasas impositivas que permitan la competencia frente a los países vinculados al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Centroamérica, **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, con la siguiente propuesta de modificación a la escala descrita en el artículo 1:

**"Artículo 1: Se modifica el Artículo 296, del Código Tributario de la República Dominicana, modificado por la Ley No. 557-05 sobre Reforma Tributaria de fecha 13 de diciembre del 2005 y por la Ley 495-06 de fecha 28 de diciembre del 2006, para reducir la tasa máxima del Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas, para que diga de la manera siguiente:**

**"Artículo 296: TASA DEL IMPUESTO DE LAS PERSONAS FISICAS. Las personas naturales residentes o domiciliadas en el país pagarán sobre la renta neta gravable del ejercicio fiscal, las sumas que resulten de aplicar en forma progresiva, la siguiente escala:**

- 1.- Rentas hasta los RD\$290,243.00, exentas;**
- 2.- La excedente a los RD\$290,243.01 hasta RD\$435,364.00, 15%;**
- 3.- La excedente de RD\$435,364.01 hasta RD\$604,672.00, 20%;**
- 4.- La excedente de RD\$604,672.01 en adelante, 25%."**

IN VOCES:

Esto es lo referente, se hizo establecer esta modificación, porque lo que había remitido el Poder Ejecutivo no se había calculado la tasa de indexación con relación al año, y por eso de Doscientos Cincuenta y Seis Mil, pasó a Doscientos Noventa Mil la exención que está contemplada aquí. Por lo tanto esto beneficia mucho más a mayor cantidad de empleados.

Esta Comisión, se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger la sugerencia de modificación anteriormente descrita, y su inclusión en la Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE REDUCCION DE TASAS PARA EL SECTOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TABACO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 5582, DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACION EL 5 DE JUNIO DEL AÑO 2007.**

**INTRODUCCION:**

Esta Comisión realizó un exhaustivo análisis del Proyecto de Ley de Reducción de Tasas para el Sector de Bebidas Alcohólicas y Tabaco, remitido por el Poder Ejecutivo, cuyo objetivo fundamental es reajustar los precios de los productos derivados del alcohol, cervezas y tabaco, y por consiguiente, aumentar las ventas de estos productos.

**ANTECEDENTES:**

El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), de fecha 16 de mayo del año 1992, modificado por la Ley 147-00 de Reforma Tributaria, de fecha

27 de diciembre del año 2000, estableció un Impuesto Selectivo al Consumo, tipo ad-valorem, a los productos derivados del alcohol, cervezas y tabaco, tanto de producción nacional como importados. El literal (b) del artículo 367 del referido Código establece que cuando los bienes transferidos a nivel de fabricante sean alcoholes, cervezas o productos del tabaco, se tomará como base el precio de venta al por menor, antes de ser aplicado el Impuesto Selectivo al Consumo.

La presente iniciativa contempla una modificación al artículo 375 de la Ley 11-92 y sus modificaciones, para que los productos del alcohol, bebidas alcohólicas y cervezas paguen un impuesto selectivo al consumo del siete punto cinco por ciento (7.5%) ad-valorem sobre el precio al por menor de dichos productos.

Cuando se trate de cigarrillos que contengan tabaco, pagarán un impuesto selectivo al consumo del veinte por ciento (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor.

**IN VOCES:**

En este informe, Presidente, debió estar una modificación que se estableció también al monto específico, por lo tanto no sé si para agregársele. En el caso de los cigarrillos se modificó el ad-valorem de un 100% que se había establecido en la última rectificación a un 20%, se redujo, pero hubo una modificación porque se ajustaron los precios del impuesto al monto específico, o sea se compensó la reducción del ad-valorem de un 100% a 20% a modificar la tabla que establece el monto específico. Yo lo que voy a requerir que se ponga en el informe como debió estar la tabla que establece los impuestos específicos.

**SENADOR PRESIDENTE:** Mándelo a buscar y si se conoce que sea incluido, entonces se modifica y se le incluye, se le adiciona.

**SENADOR TOMMY GALAN GRULLON:** De acuerdo.

**CONCLUSION:**

La Comisión, consciente de que el objetivo primordial de esta iniciativa es contrarrestar las distorsiones y manifestaciones de evasión, originadas por la aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo al sector de bebidas alcohólicas, procurando que los pequeños negocios reduzcan sus requerimientos de capital de trabajo en la reposición de sus inventarios, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.** Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE AMNISTIA FISCAL, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 5581, DE FECHA 30 DE MAYO DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACION EL 5 DE JUNIO DEL AÑO 2007.**

**INTRODUCCION:**

Esta Comisión examinó minuciosamente el referido Proyecto de Ley, remitido por el Poder Ejecutivo. A esta amnistía podrán acogerse:

1. Los contribuyentes del Impuesto a la Transferencia

de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y del Impuesto sobre la Renta (ISR).

2. Los contribuyentes omisos del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y del Impuesto sobre la Renta (ISR).
3. Los contribuyentes con deudas recurridas en alguna de las instancias previstas por el Código Tributario.
4. Los contribuyentes del Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI).
5. Los contribuyentes del Impuesto a los Activos sin operaciones comerciales propietarias de inmuebles.

Las personas físicas, los negocios de único dueño y las personas jurídicas, podrán optar por la amnistía fiscal para el Impuesto sobre la Renta, incluyendo las retenciones de este impuesto; para el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y para el Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI). Los que deseen acogerse a esta amnistía, deberán formalizar su solicitud ante la Dirección General de Impuestos Internos, a más tardar cuarenta y cinco días después de la entrada en vigencia de la ley, considerándose libres de auditorías para los períodos no prescritos hasta el año fiscal 2006.

#### **ANTECEDENTES:**

Para el conocimiento y estudio de esta iniciativa legislativa, la Comisión realizó su reunión de trabajo el día 14 de junio del año 2007, contando con la participación de representantes de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Secretaría de Estado de Hacienda, quienes explicaron que el referido proyecto procura favorecer a los contribuyentes y responsables del pago de impuestos, y que con la aplicación del mismo, se asegurará la transparencia del comprobante fiscal, así como la competitividad del empresariado dominicano.

#### **Entre los beneficios de la Amnistía Fiscal podemos citar:**

- ✓ Los contribuyentes omisos del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y para el Impuesto sobre la Renta (ISR) podemos destacar que sólo declararán y pagarán el último año fiscal y no pagarán los recargos e intereses.
- ✓ Los usuarios del Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI), la amnistía le permitirá sólo declarar y pagar el último año fiscal, y no pagar los recargos e intereses. Podrán acogerse a ésta, los que no hayan declarado el Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria en los ejercicios de los últimos tres años.
- ✓ Los contribuyentes de las Empresas sin Operaciones, Propietarias de Inmuebles gravados con el Impuesto a los Activos, la amnistía permitirá no pagar recargos e intereses para el impuesto a los activos vencidos, y no pagar el Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria adeudado en los años prescritos.
- ✓ El contribuyente que haya recurrido en deudas notificadas por la Dirección General de Impuestos Internos por cualquier concepto, correspondientes a ejercicios hasta el año 2005 inclusive, podrá favorecerse de esta amnistía fiscal, pagando el impuesto sin recargos e intereses para las deudas pendientes, en las diferentes instancias

tributarias.

**CONCLUSION:**

Esta Comisión, al analizar la importancia y los beneficios que conlleva la implementación de las mejoras en el control tributario, ejecutadas por la Dirección General de Impuestos Internos, las cuales darán como resultado una mayor transparencia en las operaciones, la promoción de la competitividad, la garantía de equidad tributaria y el combate de la evasión fiscal, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.** Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR PRESIDENTE:** Los informes que acaba de leer el Senador Tommy Alberto Galán Grullón, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas y Contratos, tiene algunos pedimentos de inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión. Me refiero a la primera iniciativa la No.3526-2007, se refiere a un Proyecto de Ley de Amnistía Fiscal, remitido por el poder Ejecutivo.

Los señores senadores que estén de acuerdo con esta iniciativa en la Orden del Día de esta Sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Asimismo ha solicitado que la iniciativa N03528-2007, referente a un Proyecto de Ley, que reduce la tasa del Impuesto sobre la Renta a la persona física sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo con esta iniciativa en la Orden del Día de esta Sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** La Iniciativa No. 3527-2007, consistente en un Proyecto de Ley de Reducción de Tasas para el Sector de Bebidas alcohólicas y Tabacos, ha solicitado también que sea incluido en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo con esta iniciativa en la Orden del Día de esta Sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN REGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME)**

La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas está apoderada del Proyecto de Ley que Establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), sometido por el Poder Ejecutivo, cuyo objetivo principal es la necesidad de acceder a servicios

financieros y no financieros, en la cantidad y calidad requeridos, a fin de potencializar sus capacidades de generación de empleo y de riquezas, así como sus potencialidades de expansión y desarrollo, y a la vez la conveniencia de crear un ambiente favorable al desarrollo de los negocios micro, pequeños y medianos del país.

Por cuanto es deber del Estado el desarrollo material de la economía del país, mejorar las condiciones de vida del pueblo, siendo el Estado el responsable de proveer el desarrollo integral del país y como gestor del bien común debe garantizar los intereses y las necesidades particulares, sociales, sectoriales y regionales de la nación; protegiendo, fomentando y promoviendo las diversas formas de propiedad y de gestión económica y empresarial para garantizar la democracia económica y social.

La puesta en vigencia del DR-CAFTA por la mayoría de los países signatarios ha reforzado la percepción de urgencia respecto al diseño e implementación de estrategias nacionales, orientadas a preparar a las instituciones y a la estructura empresarial de los países del área, para afrontar los desafíos y aprovechar las oportunidades concomitantes del nuevo entorno internacional de negocios. En ese marco, surge con renovada fuerza la visión que demanda la armonización de esas iniciativas con las estrategias globales de crecimiento económico de base amplia, las metas de reducción de la pobreza y de patrones más equilibrados de distribución del ingreso y la riqueza de la República Dominicana

Por lo antes expuesto esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo**, recomendando las modificaciones que se describen a continuación:

- Se elimina del título del presente Proyecto de Ley las palabras "**Proyecto de**", para que diga de la manera siguiente:

**"...Ley que Establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME)".**

- En el texto completo del presente Proyecto de Ley, donde quiera que diga "Dirección Ejecutiva o Director Ejecutivo" se leerá "**Dirección General o Director General**".
- Tomando en consideración lo que establece el numeral 4.1.1.3, literal e), del Manual de Técnica Legislativa, sugerimos enumerar los considerandos del Proyecto de Ley en referencia, para que en lo adelante se lea así:

**CONSIDERANDO PRIMERO:**

**CONSIDERANDO SEGUNDO:**

- Se modifica el texto del considerando décimo cuarto, para que en lo adelante diga así:

**"...CONSIDERANDO DECIMO CUARTO:** La significativa participación de los sectores agrícolas, apícolas, forestales, pecuarios y de la agroindustria en el desarrollo económico de las comunidades..."

- En la parte correspondiente a las vistas, incluir en la parte inicial "El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA)", para que en lo sucesivo se lea así:

**"...VISTO:** El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA)..."

- En la quinta "VISTA" del Proyecto de Ley original, en su parte infine adicionar la frase "hasta la fecha", para que en lo sucesivo se lea:

**"...VISTO:** Las diferentes leyes, decretos y normas que crean y regulan las instituciones públicas y privadas que ofertan servicios financieros y no financieros a las MIPYMES, hasta la fecha..."

- En el Artículo 2 del Proyecto de Ley original, referente a las Definiciones, fueron modificados los parámetros establecidos para distinguir Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la siguiente manera:

**"...ARTICULO 2: Definiciones.** Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio rural o urbano, que responda a los siguientes parámetros:

**1. Microempresa:** Unidad económica, formal o informal, que tenga un número **de 1 a 15** trabajadores y un activo de hasta **RD\$3,000,000.00** (tres millones de pesos) y que genere ingresos brutos o facturación anual hasta la suma de **RD \$6,000,000.00 (seis millones de pesos).**

**2. Pequeña Empresa:** Unidad económica, formal o informal, que tenga un número de **16 a 60** trabajadores y un activo de **RD\$3,000,000.01 (tres millón un centavo)** a **RD \$12,000,000.00 (doce millones de pesos)** y que genere ingresos brutos o facturación anual de RD\$6,000,000.01 (seis millones un centavo) **a RD \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos).**

**3. Mediana Empresa:** Unidad económica, formal o informal, que tenga un número **de 61 a 200** trabajadores y un activo de **RD\$12,000,000.01 (doce millones un centavo)** a **RD \$40,000,000.00** (cuarenta millones de peso) y que genere ingresos brutos o facturación anual de **RD\$40,000,000.01 (cuarenta millones un centavo)** a **RD\$150,000,000.00** (ciento cincuenta millones de pesos).

**PARRAFO I.** La clasificación de las empresas, establecida en este artículo, puede actualizarse o readecuarse de la forma establecida en el reglamento que esta ley autoriza a crear.

**PARRAFO II.** Todas las MIPYMES que quieran aprovechar los beneficios de la presente Ley, deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) El cumplimiento de obligaciones tributarias.
- b) El cumplimiento de formalización (de hecho o derecho).
- c) Cumplimiento de obligaciones laborales..."

- Se divide el artículo 3 del Proyecto de Ley original, referente a la "Administración e Implementación de la Ley", en dos artículos distintos, por existir dos mandatos diferentes. En tal virtud el artículo 3 y el nuevo artículo 4 se leerán de la manera siguiente, renumerándose los demás articulados:

**"...ARTICULO 3. De la Administración e Implementación de la Ley.** Se crea el Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

(Consejo Nacional PROMIPYME) como ente administrador y ejecutor de dicha ley.

**ARTICULO 4. Integración.** El Consejo Nacional PROMIPYME está integrado por:

- El Secretario de Estado de Industria y Comercio, el cual lo presidirá
- El Secretario de Estado de Finanzas
- El Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana.
- El Director General de la Corporación de Fomento Industrial (CFI)
- El Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad (CNC)
- El Administrador General del Banco Agrícola de la República Dominicana.
- Un miembro de la Banca Comercial Privada, elegido por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana.
- El Presidente de la Confederación Dominicana de la Pequeña y Mediana Empresa, Inc. (CODOPYME).
- Un representante de las cooperativas empresariales que ofertan servicios financieros a las MIPYMES, presentado por las confederaciones, consejos y federaciones de asociaciones empresariales que agrupan cooperativas.
- Un representante de las organizaciones representativas del sector industrial de la micro, pequeña y mediana empresa presentado por las confederaciones, consejos y federaciones de asociaciones empresariales que agrupan industrias de las MIPYMES.
- Un representante de las organizaciones representativas del sector comercio detallista de la micro, pequeña y mediana empresa presentado por confederaciones, consejos y federaciones de asociaciones empresariales que agrupan al sector del comercio detallista de las MIPYMES.
- El Director General del Consejo Nacional PROMIPYME, quien fungirá como Secretario, con voz pero sin voto.

**PARRAFO I.** Los miembros del Consejo Directivo procedentes de las instituciones privadas, exceptuando al Presidente de Codopyme, son escogidos de una terna que presenten dichas instituciones al Presidente de la República quien lo nombrará por decreto.

**PARRAFO II.** Los miembros del Consejo Nacional no reciben honorarios, dietas, ni pagos extraordinarios por su participación en el mismo.

(Codopyme) el nombramiento es institucional y debe ocuparlo la persona que la presida en su momento.

**PARRAFO III.** Los representantes del Sector Privado tienen una duración de dos (2) años. Al final de dicho período deben ser ratificados o sustituidos por las instancias que lo designen. En el caso de la Confederación Dominicana de la Pequeña y la Mediana Empresa

**PARRAFO IV.** El Consejo Nacional PROMIPYME debe reunirse, **una vez al mes**. El quórum del CONSEJO queda constituido por la presencia de por lo menos, la mitad más uno de los miembros con derecho al voto. Las decisiones son adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de los miembros presentes en la reunión

- Se le adiciona un párrafo al artículo 8 del Proyecto de Ley original, para que se lea así:

**"...PARRAFO:** La elección del Director General debe hacerse a través de una terna recomendada por el Consejo Nacional PROMIPYME al Poder Ejecutivo y ratificado por el Senado de la República Dominicana..."

- Se adiciona un nuevo artículo, el cual se marcará con el número 11, para que en lo adelante se lea así:

**"...ARTICULO 11. Duración del Cargo.** El Director General del Consejo Nacional PROMIPYME ejerce sus funciones por un período de tres (3) años contados a partir de la fecha de su ratificación..."

- En el artículo 11 del Proyecto de Ley original, que en lo adelante pasará a ser el 13, se modifica el texto completo del referido artículo, así como su párrafo I, para que diga así:

**"...ARTICULO 13. Del Acceso a Financiamiento. Se crea el Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOMIPYME),** el mismo tiene el objetivo de promover el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas cuidadosamente seleccionadas a través de la evaluación de los niveles potenciales de rentabilidad y viabilidad de los proyectos a emprender.

**PARRAFO I:** La intermediación financiera de los recursos del **FOMIPYME** se hace a través de bancos comerciales, cooperativas o entidades financieras avaladas por la Ley Monetaria y Financiera de la República Dominicana..."

- En el párrafo III del artículo 11, del Proyecto de Ley original, que en lo adelante corresponderá al número 13, en la tercera línea después de la palabra "destinará un" se sustituye la palabra "mínimo" por "**máximo**", para que se lea como sigue:

**"...PARRAFO III:** De los fondos asignados al FOMIPYME por el Consejo Nacional Promipyme, de los recursos del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos y otras fuentes, el FOMIPYME destinará hasta un 90% a operaciones crediticias de primer piso, en tanto destinará un **máximo** de un 10% a operaciones crediticias de segundo piso. Las operaciones de segundo piso se realizarán conforme a la dinámica del mercado de servicios financieros del país. Tanto las operaciones de primer piso como de segundo piso serán normadas por un Reglamento Interno que se elaborará para tales fines..."

- Se modifica el artículo 12 del Proyecto de Ley original, que en lo adelante pasará a ser el 14, y a la vez se adicionan dos párrafos, para que en lo adelante se lea así:

**"...Artículo 14. Financiamiento del FOMIPYME:** Este fondo se financia con las asignaciones del Consejo Nacional FOMIPYME provenientes de las recaudaciones fiscales de la Nación.

**PARRAFO I:** Con la promulgación de la presente ley se establece un fondo inicial de Mil Millones de Pesos (RD\$1,000.000.000.00) para el presente año dos mil siete (2007); se asigna 0.5% de la totalidad de las recaudaciones fiscales de nación para el año dos mil ocho (2008); se asigna 0.6% de la totalidad de las recaudaciones fiscales de la nación para el año dos mil nueve (2009); se asigna 0.7% de la totalidad de las recaudaciones fiscales de la nación para el años dos mil diez (2010); se asigna 0.8% de la totalidad de las recaudaciones fiscales de la nación para el año dos mil once (2011); se asigna 0.9% de la totalidad de las recaudaciones fiscales de la nación para el año (2012); se asigna un 1% de la totalidad de las recaudaciones fiscales de la nación para el año dos mil trece (2013) manteniéndose este 1% hasta el año dos mil dieciocho (2018).

- Se agregan dos nuevos artículos que en lo adelante pasarán a ser el 25 y 26, para que en lo adelante se lea así:

**ARTICULO 25. Compras de Bienes y Servicios.** Las instituciones estatales, al momento de realizar las compras de bienes y servicios, deben de efectuar el 15% de las mismas a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

**ARTICULO 26. MIPYMES Dirigido por Mujeres.** En caso de que las micro, pequeñas y medianas empresas sean dirigidas por mujeres, las instituciones estatales, al momento de realizar las compras de bienes y servicios, deben de efectuar el 20% de las mismas a las MIPYMES.

Esta Comisión **HA DETERMINADO: rendir informe favorable del mismo con las modificaciones sugeridas**, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Es en la inclusión del Orden del Día? Recojan las firmas para que tenga el quórum correspondiente.

**SENADOR TOMMY GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, EN TORNO AL ACUERDO DE PRESTAMO "PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTION SOCIAL" SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE EL AÑO 2006, POR UN MONTO DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$150,000,000.00). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 11885, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.**

### **INTRODUCCION:**

Esta Comisión analizó con detalles el Acuerdo de Préstamo "Programa de Reforma de la Gestión Social", suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto total de Ciento Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$150,000,000.00), el cual tiene por objeto proporcionar a la Secretaría de Estado de Hacienda, los recursos necesarios para apoyar las acciones de política de mejora de la eficiencia y efectividad de la gestión de los sectores de protección social, educación, salud y seguridad social, las cuales están relacionadas con la racionalización del presupuesto para asistencia social y su reasignación hacia la recuperación del gasto público en educación y salud y modificaciones en los instrumentos de descentralización, focalización y selección de personal, a los efectos de obtener mejoras en la cobertura de servicios.

**ANTECEDENTES:**

En un estudio pormenorizado de dicho Acuerdo de Préstamo, la Comisión observó que en el marco de la ejecución del programa de apoyo al fortalecimiento del gabinete de política social, orientado al cumplimiento de los objetivos del milenio, los esfuerzos se centraron en el fortalecimiento de la capacidad de coordinación implementada por el gobierno dominicano y al logro de la consistencia e integralidad de las ejecutorias en materia de asistencia social.

Será un Préstamo de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Ajustable y podrá ser cambiado a un Préstamo de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Basada en LIBOR, solamente si el prestatario decide realizar dicho cambio. Se entiende como Facilidad Unimonetaria, la disposición establecida por el banco para efectuar préstamos en ciertas monedas convertibles que el banco selecciona periódicamente. La amortización será mediante cuotas semestrales, consecutivas, y en lo posible, iguales. La primera cuota se pagará a los sesenta y seis (66) meses contados a partir de la fecha de firma del Contrato, y la última, a más tardar, a los veinte (20) años, contados a partir de esa misma fecha.

Los intereses serán sobre los saldos deudores diarios del préstamo, a una tasa anual que el banco fijará periódicamente de acuerdo con su política sobre tasas de interés y que podrá ser una de las siguientes, de conformidad con estas estipulaciones:

- ✓ En el caso de Préstamos de Facilidad Unimonetaria a Tasa de Interés Ajustable, los intereses se devengarán sobre los saldos deudores diarios del préstamo, a una tasa anual para cada semestre que se determinará en función del costo de los empréstitos calificados, con una tasa de interés ajustable en la moneda única del financiamiento, más el margen vigente para préstamos del capital ordinario, expresado en términos de un porcentaje anual.
- ✓ En el caso de Préstamos de la Facilidad Unimonetaria con Tasa de Interés Basada en LIBOR, los intereses se devengarán sobre los saldos deudores diarios del préstamo, a una tasa anual para cada trimestre, determinada por el banco en una fecha de determinación de la tasa de interés basada en LIBOR para cada trimestre.

La Comisión, entendiendo que la propuesta de reordenamiento del sector de asistencia social, implica el desarrollo de un conjunto de acciones articuladas a fin de fortalecer las funciones de coordinación y evaluación de la política social en su conjunto, y, de manera específica, reordenar el sector de asistencia social para potenciar su eficacia operativa, en un contexto congruente fundamentado en los criterios de integralidad y consistencia de desempeño institucional, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.** Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR PRESIDENTE:** Señores senadores, el Presidente de la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, en el informe que ha rendido

respecto de la iniciativa No.3280-2007, se refiere a un Proyecto de Ley que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), ha solicitado su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores que estén de acuerdo con la inclusión de esta iniciativa en la Orden del Día de esta Sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Igualmente el Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas y Contratos, el Senador Tommy Alberto Galán Grullón, en la lectura del informe respecto de la iniciativa No.927-2007, de un Acuerdo de Préstamo Programa de Reformas de la Gestión Social, suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco interamericano de Desarrollo, en fecha 21 de noviembre del año 2006, por un monto de Ciento Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, ha solicitado su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores, que estén de acuerdo con la inclusión de dicho Acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 25 SENADORES PRSENTES.  
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

#### **LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

#### **TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS:** Gracias, Presidente, honorables colegas senadores y Senadora. Para pedir en este turno, en relación a la gran jornada patriótica que ha sido convocada a nivel nacional, para el fin de semana que viene, específicamente para los días 23 y 24 de junio; solicitar que este Proyecto de Resolución, de nuestra autoría, pueda ser conocido e incluido en la Orden del Día de hoy. Haciendo un llamado, por lo terrible que es la enfermedad del virus del Dengue y sobre todo la fase hemorrágica. Se está haciendo un llamado por el Organismo Rector de Salud Nacional y a todas las fuerzas sociales de la nación, a realizar una serie de jornadas de este tipo, y como ya lamentablemente las clases, las escuelas y colegios, están en vacaciones, y estamos en las semanas epidemiológicas que tradicionalmente tienden a aumentar los casos de morbilidad por dengue, que podamos nosotros, como Senado de la República, apoyar esta gran jornada.

(EL SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:)

#### **R E S U E L V E :**

**PRIMERO:** El Senado de la República Dominicana apoya en toda su extensión la Jornada Nacional Patriótica de Movilización Social Contra el Dengue, coordinada por la SESPAS los días 23 y 24 de junio del presente año.

**SEGUNDO:** Propone a todos los senadores y senadoras del país, representantes

genuinos de las comunidades, que pongan a disposición de esta noble jornada, su liderazgo local indiscutible, con la finalidad de ser entes catalizadores del éxito de estas acciones.

**TERCERO:** Que esta Resolución sea publicada en espacios pagados, en los medios escritos, con la finalidad expresa, de dar a conocer el compromiso del Senado, por el bienestar y sanidad de la población.

(EL SENADOR LUIS RENE CANAAN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCION LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCE

Es de vital importancia, Presidente, por la señal que estaremos enviando, que esta Resolución sea aprobada, sobre todo, porque marcaría el precedente, de la proactividad del Senado, y como se ha hecho en otras jornadas también, el año pasado lo hicimos, y la Cámara de Diputados está también comprometida con apoyar estas grandes jornadas; sobre todo porque no es curativo, es preventivo, es evitar que los criaderos de mosquitos en nuestras comunidades, que podamos con nuestra oficina senatorial en los pueblos, tomar zonas específicas, con médicos amigos, médicos propios, solamente, informándose a Salud Pública, y hacerlo con nuestro protagonismo, o de la forma que entendamos, para que sepan lo que estamos haciendo. Muchas Gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Luís René Canaán, Presidente de la Comisión Permanente de Salud Pública del Senado, solicita la inclusión en la Orden del Día y que sea liberada de todo trámites, un Proyecto de Resolución, en la que el Senado de la República, respalda la jornada contra el Dengue, que se va a materializar los días 23 y 24 del presente mes.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA  
Y LIBERADA DE TRAMITES.**

**SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS:** Buenas tardes, Honorable Presidente y demás senadores. Mi intervención en estos momentos es para solicitar que la Iniciativa 3537-2007, que trata sobre el nombramiento del Señor Rafael Julián Cedano, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Perú, sea incluida en el Orden del Día; debido a que este embajador, también fue nombrado y ratificado por este Congreso, en el año 2004, como Embajador de la República Dominicana en la República de Uruguay. Por tanto entendemos que es factible la inclusión en la Orden del Día de hoy de esta iniciativa.

**SENADOR PRESIDENTE:** Como ustedes han oído, el Senador Diego Aquino Acosta, ha solicitado que, la Iniciativa No.3537-2007, procedente del Poder Ejecutivo, que se refiere al nombramiento del Señor Rafael Julián Cedano, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Perú, sea incluida en la Orden del Día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ:** Señor Presidente y distinguidos colegas. El pasado jueves, falleció en su residencia de Santo Domingo, la Señora Asela Mera de Jorge, ex Primera Dama de la República Dominicana, y un paradigma a seguir de la mujer dominicana; una mujer consagrada a su familia, con una extraordinaria vocación de servicio, que le sirvió a los humildes de la República Dominicana y una mujer que, sencillamente, constituyó su vida en un verdadero ejemplo de la sociedad dominicana.

En la funeraria Blandino, pasaron miles de ciudadanos, de diferentes partidos políticos, del sector empresarial, los sectores religiosos, los sectores humildes de la sociedad dominicana, se trató de un hecho trascendente en nuestro país.

Nosotros creemos, Señor Presidente, con la benevolencia suya y de los distinguidos colegas senadores, rendirle un homenaje póstumo, guardando un minuto de silencio a la memoria de esa insigne, extraordinaria mujer. Gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Jesús Vásquez Martínez ha solicitado que el Senado de la República le rinda un minuto de silencio, a la memoria de la Señora Asela Mera de Jorge.

(TODOS DE PIE, GUARDAMOS UN MINUTO DE SILENCIO)

**SENADOR PRESIDENTE:** Honorables senadores, antes de proceder a la aprobación del Orden del Día, para recordarles, que para el día de mañana, que contaremos a 20 del presente mes, a las 3:00 P.M., ha sido fijada la Sesión, en la que tendremos como único punto, el conocimiento del proceso de interpelación al Doctor Max Puig, en su calidad de Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Hacemos el recordatorio, a los fines de que, los señores senadores y Senadora que tengan interés en formular, cuestionar e interpelar al Secretario de Estado antes mencionado, a los fines de que procedan a elaborar su cuestionario con las preguntas de rigor, a los fines de que no vengamos a improvisar en el día de mañana, y observemos la solemnidad y formalidad que requieren las sesiones, como la que celebraremos el día de mañana.

Solamente trataremos ese único punto en la Sesión de mañana.

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos de ponencias que conceder, someto a la consideración del Pleno del Senado, la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de la Orden del Día de la presente Sesión, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

**1. Iniciativa: [02436-2007-PLO-SE](#)**

PROYECTO DE LEY PARA LA EMISION DE UNA CARTA DE CREDITO STAND-BY, POR UN VALOR DE TREINTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$30,000,000.00). PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE TRANSFORMACION DE ENERGIA (ATE), QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE DOS PLANTAS ALIMENTADAS POR CARBON MINERAL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO. Depositada el 29/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/4/2007. Tomada en Consideración el 10/4/2007. Enviada a Comisión el 11/4/2007. Informe de Comisión Firmado el 5/6/2007. En Agenda el 5/6/2007. Informe Leído el 5/6/2007. Informe Disidente Leído el 5/6/2007**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON:** Gracias Presidente. Yo quiero solicitarle al Pleno, en virtud de que ciertamente se presentó un informe disidente en este Hemiciclo, pero sobre todo de algunas iniciativas que hemos asumido con relación a agenciarnos algunas consultas de tipo legal, y algunos aspectos de tipo técnico, con relación a esta línea de crédito, con mucho mayor profundidad. Me quiero permitir solicitar al Pleno, que este Proyecto sea enviado nueva vez a la Comisión de Finanzas. Solicitarle también, encarecidamente en este caso, la integración y participación de los senadores del Bloque del PRD, en las discusiones que vamos a hacer, referente a esto, para poder atender las observaciones y señalamientos que se han hecho con el indicado proyecto.

**SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ:** Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas: Nosotros respaldamos plenamente que vuelva a la Comisión y que se analice a profundidad esta Carta de Crédito. Ojalá que a nosotros mismos nos den luces sobre el asunto, pero hasta ahora lo que hemos leído, ahí hay muchas cosas que aclarar. No tenemos ningún tipo de inconvenientes que vuelva a la Comisión.

**SENADOR NOE STERLING VASQUEZ:** Honorable Señor Presidente, miembros del Bufete Directivo, colegas. Simplemente, para solicitar, que en la petición que ha hecho el colega Senador, Tommy Galán, donde se ha referido solamente a la bancada del PRD, también se incluya la voz del Partido Reformista, porque tiene los mismos intereses nacionales en este caso, que el Partido Revolucionario Dominicano. Gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, a la consideración del Pleno del Senado, la solicitud que hace el Senador Tommy Galán, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas y Contratos, en el sentido, de que la Iniciativa No.2436-2007, consistente en un Proyecto de Ley para la emisión de una Carta de Crédito Stand-By, por un valor de US\$30,000,000.00, para garantizar el contrato de transformación de energía, que contempla la construcción de dos plantas alimentadas por carbón mineral, vuelva a la Comisión Permanente de Finanzas y Contratos, a los fines de rediscutir, nueva vez, esta iniciativa, con la participación de las bancadas del Partido Revolucionario Dominicano y el Partido Reformista Social

Cristiano.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA LA PROPUESTA.**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CAMARA DE DIPUTADOS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN  
QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA  
ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 02399-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCION LAS ZANJAS A DISTRITO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN. **(PROPONENTES: José Ramón de la Rosa Mateo).** **Depositada el 21/2/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/4/2007. Tomada en Consideración el 10/4/2007. Enviada a Comisión el 11/4/2007. Informe de Comisión Firmado el 5/6/2007. En Agenda el 12/6/2007. Informe Leído el 12/6/2007. En Agenda el 12/06/2007. Aprobada en Primera Lectura el 12/06/2007.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO:** Buenas tardes, Señor Presidente, Secretaria, Secretario, honorables senadores. Realmente no voy a tomar este turno para motivar más este proyecto, que ya ustedes en Primera Lectura, casi unánimemente votaron favorable.

Voy a hacer uso de este turno, simplemente, para darles las gracias a todos los senadores, que decididamente me han dado el respaldo en este proyecto, que tanto anhela esa comunidad que ustedes ven ahí (SEÑALANDO HACIA EL PUBLICO DEL HEMICICLO), que son los representantes de la Organización de Sanjuaneros por el Desarrollo de Nuestra Comunidad (ASODENUC), porque sabemos que cada uno de nosotros tiene relación con algún Diputado o Diputada de nuestra provincia. Apelamos a ustedes, a que incidan y que sea aprobado, porque es de justicia que

este Distrito sea una realidad, para el desarrollo de toda esa comunidad de San Juan, la más laboriosa comunidad del Municipio de San Juan de la Maguana. Todos van a ser invitados, el día de la juramentación de ese Distrito. Gracias, porque estoy seguro que será unánime el voto.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.2399-2006, se trata de un Proyecto de Ley que eleva la Sección Las Zanjás, a Distrito Municipal, de la Provincia San Juan.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 02443-2006-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE AUTOVIA PRESIDENTE JUAN BOSCH LA AUTOVIA DEL ESTE QUE COMPRENDE EL TRAMO SITUADO DESDE LA ANTIGUA ROTONDA DE BOCA CHICA, HASTA LA CIUDAD DE LA ROMANA. **(PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano). Depositada el 22/2/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2007. Tomada en Consideración el 6/3/2007. Enviada a Comisión el 7/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2007. En Agenda el 5/6/2007. Informe Leído el 5/6/2007. En Agenda el 12/06/2007. Aprobada en Primera el 12/06/2007.**

(EL SENADOR SECRETARIO, DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.2443-2006, se trata de un Proyecto de Ley que designa con el nombre Autovía Presidente Juan Bosch la Autovia del Este que comprende el tramo desde la antigua Rotonda de Boca Chica, hasta la Ciudad de la Romana.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**3. Iniciativa: 03122-2007-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE HECTOR ANTONIO QUIÑONES MARTY, EL PALACIO DE JUSTICIA DE NAGUA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ. **(PROPONENTES: Jesús Antonio Vásquez Martínez). Depositada el 13/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/3/2007. Tomada en Consideración el 20/3/2007. Enviada a Comisión el 21/3/2007. Informe de Comisión Firmado el 4/6/2007. En Agenda el 5/6/2007. Informe Leído el 5/6/2007. En Agenda el 12/06/2007. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 12/06/2007.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.3122-2006, se trata de un Proyecto de Ley que designa con el nombre Hector Antonio Quiñónez Marty, el Palacio de Justicia de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**4. Iniciativa: 03414-2007-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL OTORGA INCENTIVOS ESPECIALES A LOS PENSIONADOS Y RENTISTAS DE FUENTE EXTRANJERA. **(PROPONENTES: CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 19/4/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 24/4/2007. Tomada en Consideración el 24/4/2007. Enviada a Comisión el 25/4/2007. Informe de Comisión Firmado el 5/6/2007. En Agenda el 5/6/2007. Informe Leído el 5/6/2007. Aprobada en Primera Lectura el 12/06/2007.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.3414-2006, se trata de un Proyecto de Ley que otorga Incentivos Especiales a los Pensionados y Rentista de fuente Extranjera.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**5. Iniciativa: 03419-2007-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FELIPE EMILIO AQUINO GARRIGOSA. **(PROPONENTES: Prim Pujals Nolasco).** Depositada el 7/5/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/5/2007. Tomada en Consideración el 8/5/2007. Enviada a Comisión el 9/5/2007. Informe de Comisión Firmado el 5/6/2007. En Agenda el 5/6/2007. Informe Leído el 5/6/2007. En Agenda el 12/06/2007. Aprobada en Primera Lectura el 12/06/2007.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, a la consideración del Pleno del Senado, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.3419-2006, se trata de un Proyecto de Ley que concede una Pensión del Estado de RD\$15,000.00 mensuales a favor del Señor Felipe Emilio Aquino Garrigosa.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL  
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 00902-2006-SLO-SE**

CONVENIO BASICO DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PERU, DEL 13 DE JULIO DEL 2006; MEDIANTE ESTE CONVENIO, LAS PARTES, PROMOVERAN LA COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA, MEDIANTE LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS, PROYECTOS EN AREAS DE INTERES COMUN, DE CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN SUS ESTRATEGIAS POLITICAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 24/11/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/11/2006. Tomada en Consideración el 28/11/2006. Enviada a Comisión el 29/11/2006. Informe de Comisión Firmado el 11/6/2007. En Agenda el 12/6/2007. Informe Leído el 12/6/2007.

(EL SENADOR SECRETARIO, DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.00902-2006, se trata de un Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Perú, de fecha 13 de julio del 2006 .

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantado su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVA: 3418-2007-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA ELIAS PIÑA (CORAAELIASPIÑA). **(PROPONENTE: Adriano de Jesús Sánchez Roa).** Depositada el 1/5/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 8/5/2007. Tomada en Consideración el 8/5/2007. Enviada a Comisión el 9/5/2007. Informe de Comisión Firmado el 25/5/2007. En Agenda el 12/6/2007. Informe Leído el 12/6/2007.

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ:** Señor Presidente, directivos, colegas senadoras y senadores: Es una opinión al respecto que quiero dar. Cuando yo era Director Ejecutivo del INAPA, me querían hacer una Corporación del Acueducto y Alcantarillado en cada provincia, y le mandé una comunicación al

Presidente, diciendo que no estaba de acuerdo con eso. Estoy totalmente de acuerdo con la descentralización, y soy un enamorado de ella; ahora bien, cada vez que nosotros creamos una corporación, estamos construyendo en cada provincia, un INAPA, donde hay un Director Ejecutivo, con placa de tres números, hay un Sub-Director Ejecutivo, cuatro o cinco sub-directores, una estructura amplia y compleja. El objetivo de la descentralización es, lograr mayor eficiencia en todos los aspectos, y que no haya dependencia, que las corporaciones puedan, ellas, por sí mismas, costear sus costos operacionales, y además de eso, realizar pequeñas inversiones.

Quisiera que Adriano Sánchez Roa, mi amigo y proponente al proyecto, estuviera aquí. A los de la Línea Noroeste les dí un consejo y me hicieron caso, formaron una Corporación Regional.

Eso funciona mejor, si hacemos una Corporación con: Azua, San Juan de la Maguana y Elías Piña. Otra, el Acueducto del Suroeste, con las provincias: Independencia, Bahoruco, Barahona y Pedernales.

Le decía al colega de Higüey, vamos a hacer una corporación para Higüey y El Seibo, porque, así sí podemos lograr los objetivos que perseguimos, que cuando haya un problema, esa corporación resuelva ese problema, y que no tengan que mandar a buscar un tubo a la Capital, que duremos quince días haciendo una requisición y que el problema se agudice.

Pero mi sugerencia es, si vamos a hacer eso, vamos a regionalizarlo, porque así es como realmente eso debe funcionar. Es una sugerencia, simplemente.

Que la dejemos sobre la mesa, que hablemos con el proponente, que hablemos con el Senador de San Juan de la Maguana y con el Senador de Azua, y hagamos en vez de una corporación en cada provincia, corporaciones regionales, por lo que he expuesto aquí.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si es para tales propósitos, lo más prudente sería que en vez de dejarlo sobre la mesa, que vuelva a comisión, para que le hagan las adecuaciones de lugar; porque si lo dejamos sobre la mesa, se va a mantener sin procura de una solución.

(EL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ ACEPTA QUE VAYA A LA COMISION)

**SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA:** Estaría de acuerdo que fuera a la Comisión. Pero voy a poner un ejemplo, es que, precisamente en Moca, tenemos a CORAAMOCA, y los mocanos, creo que nos sentimos orgullosos de tener a CORAAMOCA, porque ha funcionado bien, con algunas fallas, ahora duramos diez días sin agua, porque se rompió la tubería principal. Pero la verdad es que, cuando los pueblos tienen algo que son de los pueblos, hay un interés marcado en el funcionamiento. Nosotros creemos que se podría ver la posibilidad si regional se puede, pero quería dar el testimonio de que ha funcionado bien.

**SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ:** Moca se justifica, porque recauda cinco o seis millones de pesos al mes. CORAAPLATA, cuando a mí me lo quitaron yo eché un pleito que no tiene madre, está recaudando doce o trece millones de pesos al mes. La más eficiente del país es CORAASAN en Santiago, que recauda veinticinco o treinta millones de pesos al mes; pero Elías Piña no va a recaudar quinientos mil pesos. Ahora, si juntamos a Elías Piña, San Juan de la Maguana y Azua, ahí pueden ser funcionales.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, la propuesta que hace el Senador Juan Roberto Rodríguez, con la enmienda planteada, en el sentido de que la Iniciativa No.3418-2007, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia Elías Piña, CORAAELIASPIÑA, vuelva a la Comisión Permanente de Obras Públicas, a los fines de darle el tratamiento que se ha señalado en la Sesión de este día.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO. DEVUELTA A LA COMISION DE  
OBRAS PUBLICAS**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE  
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES**

**INICIATIVA: 03534-2007-PLO-SE**

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR JOAQUIN BARRAQUER MONER, COMO VISITANTE DISTINGUIDO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EJEMPLO DE LA LABOR SOCIAL, Depositada el 11/6/2007. En agenda para tomar en consideración el 12/6/2007. Tomada en consideración el 12/6/2007. Enviada a comisión el 13/6/2007.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (No hubo)

A votación. Sometemos, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña el Proyecto de Resolución que procura otorgarle un Pergamino de Reconocimiento al Doctor Joaquín Barraquer Moner, como visitante distinguido de la República y ejemplo de la labor social.

Los señores senadores que estén de acuerdo con este Pergamino de Reconocimiento, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVA: 03535-2007-PLO-SE**

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR TAKAYUKI AKAHOSHI, M. D, COMO VISITANTE DISTINGUIDO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EJEMPLO DE LA LABOR SOCIAL.

**DEPOSITADA EL 11/6/2007. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACION EL 12/6/2007. TOMADA EN CONSIDERACION EL 12/6/2007. ENVIADA A COMISION EL 13/6/2007.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (No hubo)

A votación. Sometemos, en Unica Lectura, con su informe, la Iniciativa No. 03535-2007, referente al Proyecto de Resolución, mediante la cual se declara al Doctor Takayuki Akahoshi, como visitante distinguido de la República Dominicana y ejemplo de la labor social.

Los señores senadores que estén de acuerdo con este Pergamino de Reconocimiento, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVA: 03516-2007-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MUNICIPAL. (**PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA; FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO; FELIX MARIA NOVA PAULINO; DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO**). **Depositada el 22/5/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 23/5/2007. Tomada en Consideración el 23/5/2007. Enviada a Comisión el 24/5/2007.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO:** Honorable Presidente, nosotros quisiéramos proponer al Plenario, en razón de que el presente Proyecto de Ley, que fue iniciativa del CONARE, desde el primer gobierno del Presidente Fernández, y que actualmente tiene casi 11 años de discusión, y es sumamente importante para el desarrollo municipal, institucional y de la Nación; entendemos que es fundamental, dado que se ha discutido suficiente; es más, hubo discusiones conjuntas entre la Comisión de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, a los fines de unificar criterios y contenidos, por lo que entendemos, es prudente y conveniente, que dicho proyecto sea declarado de urgencia. Así es que solicitamos a este Plenario que el mismo sea declarado de urgencia en ese sentido.

**SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA:** Excúseme, Señor Presidente, pero entendemos que en este momento no se puede declarar de urgencia, porque el momento de declarar de urgencia, era cuando se rindió el informe o en ponencias, porque ya estamos conociendo la Agenda.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sobre ese particular el Reglamento no dice nada. No obstante, como pretendemos celebrar Sesión el día jueves, podemos aprobarlo en Primera Lectura, y lo conocemos el jueves en la mañana, a los fines de no generar una polémica que pudiera resultar un poco irritante, podemos aprobarlo en Primera Lectura y conocerlo el jueves en Segunda, y así se cumple con el voto constitucional.

**SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA:** Presidente, no tenemos ninguna objeción en que sea declarada de urgencia.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si esa ha sido la tradición, vamos a mantenerla.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le

acompaña, la Iniciativa No.3516-2007, nos referimos al Proyecto de Ley Municipal, de los senadores: Charles Noel Mariotty Tapia; Francisco Domínguez Brito; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco y Félix María Nova Paulino.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVA: 03526-2007-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE AMNISTIA FISCAL. **Depositada el 30/5/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 5/6/2007. Tomada en Consideración el 5/6/2007. Enviada a Comisión el 6/6/2007. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2007**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA:** Estimados colegas, somos de opinión, que si por décadas, ha habido sectores, que han estado cobrando impuestos indirectos, reteniéndoles sus beneficios, sin que se los trasfieran al Estado, hoy se les quiera premiar con una Amnistía Fiscal; mientras que otros han estado cumpliendo fielmente con dichos pagos, e inclusive, el anticipo de las ventas, y más aún asumiendo un costo tan alto como el de la energía, y así cumplen con el sagrado pago de sus impuestos. Por tanto, lo peor que puede hacer el Estado, es conceder una Amnistía Fiscal, por lo que procede que esta Cámara Legislativa, y la Cámara de Diputados, tipifiquen la evasión fiscal del ITBIS, como un crimen, a fin de dar ejemplo a la sociedad, de que evadir impuestos es un robo, pero peor aún, cobrárselo a la población, y no entregárselo al Estado, por lo que nos negamos a este tipo de medidas correctivas; no obstante, la parte que se refiere al Impuesto Sobre la Renta, y sobre los activos, aunque no somos de los que apoyan o comparten este tipo de criterio, no me opongo a ello, pero sí me opongo al robo, que es cobrarle al pueblo a nombre del Estado, y ellos que se queden con ese dinero en los bolsillos. Muchas gracias. Es una reflexión, antes de ir a votación. Yo apoyo en parte la Amnistía, lo que no estoy apoyando es la amnistía al ITBIS, pero como es en Primera Lectura, posiblemente antes de la otra Sesión, vamos a someter que sea tipificado penalmente, una persona o negocio que cobre el ITBIS y se quede con eso, y no se lo mande al Estado, esperando que vuelva otra Amnistía Fiscal, como de costumbre hemos hecho aquí en el país.

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos que conceder, sometemos, en Primera Lectura, al Pleno del Senado, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.03526-2007, consistente en un Proyecto de Ley de Amnistía Fiscal, sometido por el Poder Ejecutivo.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVA: 03528-2007-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE REDUCE LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. **Depositada el 30/5/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 5/6/2007. Tomada en Consideración el 5/6/2007. Enviada a Comisión el**

**6/6/2007.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS:** Honorable Señor Presidente y demás colegas, voy a pedir que esta iniciativa sea liberada de lectura, debido a que fue leído el informe.

**SENADOR PRESIDENTE:** Someto a la consideración del Pleno del Senado, la propuesta que hace el Senador Diego Aquino, en el sentido de que la presente iniciativa sea libera del trámite de la lectura.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA A UNANIMIDAD LA LIBERACION DE LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa No.03528-2007, consistente en un Proyecto de Ley que Reduce la Tasa del Impuesto sobre la Renta.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVA: 03527-2007-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE REDUCCION DE TASAS PARA EL SECTOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TABACO. **Depositada el 30/5/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 5/6/2007. Tomada en Consideración el 5/6/2007. Enviada a Comisión el 6/6/2007. Informe de Comisión Firmado el 18/6/2007**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR FELIX NOVA PAULINO:** Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Quiero pedirle a Usted y al Plenario, que esa importante iniciativa que viene el Poder Ejecutivo, ya que algunos senadores de la Bancada nuestra, la del Partido de la Liberación Dominicana, hemos conversado y en aras de un mayor entendimiento, que incluso, tenemos senadores que son de provincias donde entienden que empresas licoreras, se debe tener mayor nivel de discusión en esa parte y quiero pedirle a Usted y al Plenario, para ver si es posible, que ese Proyecto lo dejemos, para que vuelva de nuevo a la Comisión de Finanzas y Contratos, ya que en un plazo, a lo mejor de 8 ó 10 días, pueda haber un mayor entendimiento y llegaríamos entonces a niveles de consenso.

De manera que, mi propuesta formal es que este Proyecto de Ley, sea devuelto a la Comisión de Finanzas y Contratos del Senado.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON:** Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Yo, de todas maneras, fijaré una posición aquí. Si el Senador Félix Nova, hubiese planteado lo que él había consultado de manera privada, pidiendo que se dejara sobre la mesa, en el entendido de dejar un espacio para que en la próxima Sesión, pudiéramos conocer ese Proyecto, yo no tuviese

ningún inconveniente, porque la verdad es que yo trato de ser siempre un conciliador y sobre todo, el ejercicio y la experiencia, que posiblemente en 4 años de diputado y este año, ya que estamos próximo a cumplir como Senador, pienso que el ejercicio de la tolerancia, la discusión y la concertación es importante. Ahora, el Senador no planteó lo que él solicitó, sino que pide que vuelva a la Comisión y pienso que la Comisión de Finanzas, tal y como lo hizo con el Proyecto de la Línea de Crédito de 30 millones de dólares, cuando se plantean argumentaciones, cuando se hacen planteamientos de que una manera u otra, debe calar en razonamiento lógico de los senadores, es innegable que nosotros, de alguna manera u otra, tener la posibilidad de profundizar y analizar con mayor detenimiento cada uno de esos aspectos. Pero, cuando el Senador plantea que se vaya a Comisión, por los argumentos que muy aéreamente ha planteado con relación a las motivaciones, yo indudablemente entiendo que no son razones válidas para uno poder emitir o enviar nueva vez a un proyecto de esta magnitud, de esta categoría, de esta importancia para el país, porque se está planteando reducción de impuestos, en el que mal pudiéramos, nosotros los senadores, ser los llamados a detener lo que es un beneficio directo para la mayoría de los ciudadanos, con lo que significa la reducción de tasas impositivas, sobre todo, si tomamos en cuenta que el espíritu de la gran mayoría de nosotros aquí y sobre todo de la Comisión, que incluso, en la última experiencia de Rectificación Fiscal, establecimos muchas iniciativas tendentes a modificar el Proyecto y logramos cosas importantes. Porque, sobre todo, en nosotros existe un sentido productivo de la labor legislativa, ningún Senador aquí debe sentirse como un sello gomígrafo y por eso, en nosotros se inspira siempre la posibilidad de contribuir a los argumentos, a las ideas y a aportar en las discusiones de los proyectos de ley.

En este, entendiendo el espíritu del Poder Ejecutivo, entendiendo la intención del Presidente de la República, al enviar a este Congreso un paquete impositivo denominado flexibilización fiscal, en que se contemplaban tres proyectos importantes, como el de la Reducción del Impuesto Sobre la Renta y sobre todo, el de los empleados públicos y privados; donde se planteaba la amnistía fiscal y sobre todo, donde se modificaban los impuestos a bebidas y a los alcoholes y sobre todo a los cigarrillos, como lo plantea este Proyecto que ha sido enviado por el Poder Ejecutivo.

Yo no puedo, bajo ningún concepto, pararme aquí y plantear la revisión de un Proyecto, donde yo planteo, no conocer la posibilidad de reducir los impuestos.

Por tal razón, sobre la aplicación de esta tasa, de un 7.5, que creo fue el planteamiento, porque más me hubiese motivado, si se hubiese referido al cigarrillo, que por eso fue que sometimos una iniciativa de tipo sanitario, que contempla y regula el uso del tabaco, precisamente, para poder compensar lo que significa la reducción impositiva de algunos artículos para llevar y motivar su consumo o si inversión, pero no sobre la base en este caso, de nosotros simplemente mandar un tema de discusión para ver la posibilidad de cómo podemos ponernos de acuerdo en el porcentaje, que lo ha planteado el Presidente, que la política fiscal de un país la determina su gobierno y que el gobierno se ha sacrificado en el dinero que va a dejar de recibir, para plantear la posibilidad, de que nosotros incrementemos esa tasa impositiva a los alcoholes.

Por lo tanto, Presidente y colegas, yo le pediría que este Proyecto, y lo voy a hacer mío, que en vez de ser enviado a la Comisión se deje sobre la mesa, para la próxima Sesión y así se deja un espacio, pero no para la Comisión, porque la Comisión no va hacer absolutamente nada que no se ha emitido, firmado y que se ha conocido en este Pleno.

**SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ:** Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: En nombre del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano, nosotros pedimos que se conozca en el día de hoy ese Proyecto de Ley, que se apruebe en Primera Lectura y entonces, el distinguido colega tiene tiempo para una Segunda Lectura, ipero que se conozca!, porque el país espera, en medio de la situación del problema que ha provocado el aumento de los impuestos, la gente espera que esto se conozca en el menor tiempo posible.

Nosotros esperamos, y solicitamos formalmente, que se conozca en el día de hoy, en Primera Lectura y en la próxima Sesión, habrá tiempo para que cualquier observación, cualquier sugerencia, que se quiera hacer en una Segunda Lectura, pues, que se haga, pero que en el día de hoy se conozca y le enviemos una señal a mucha gente que espera que esta iniciativa sea aprobada por parte del Senado de la República. Muchas gracias

**SENADOR NOE STERLING VASQUEZ:** Señor Presidente, colegas senadores y Senadora. Nosotros como bloque, estamos plenamente identificados con la sugerencia que acaba de hacer el Senador por la Bancada del PLD, entendemos inclusive, que esa es una mala señal que enviaríamos nosotros, los senadores, porque se podría interpretar, que estamos tratando de boicotear una situación que el pueblo está esperando con ansias.

Por tanto, pido también que se conozca tal como ha sido presentado y que en la Segunda Lectura, ya se podrán hacer las enmiendas que el Senador Félix Nova, pueda tener. Muchas gracias.

**SENADOR FELIX NOVA PAULINO:** Señor Presidente, colegas senadores y Senadora. Pienso, que en el caso mío, lo que siento es mucho aprecio y cariño por el compañero Senador Tommy Galán y mi planteamiento no obedece a contrariar lo que la Comisión ha hecho, más bien, obedece a situaciones que yo la conversé con usted, no propiamente como yo lo planteé; lo que pasa es que es una actividad política y del tiempo que lo planteamos con Usted a este tiempo, se dieron situaciones que yo cambié mi forma de pensar, pero, pienso que un punto intermedio, en lo que hemos planteado nosotros y en lo habíamos hablado originalmente, es que realmente lo dejáramos sobre la mesa por una semana, por las razones ya que el Senador Galán y Usted, conocen que nosotros hemos planteado.

Lo dejaríamos sobre la mesa, nosotros retiramos la propuesta de que regrese a la Comisión de Finanzas y Contratos, entonces en ese tiempo de ocho días, tendremos tiempo para subsanar lo que conoce el Senador Galán y Usted también.

**SENADOR TOMMY GALAN GRULLON:** Presidente, yo quiero retirar el planteamiento que había hecho, yo me voy a acoger a lo que plantea el Senador De María Trinidad Sánchez, Jesús Vásquez y el Senador de Barahona, Noé Sterling Vásquez, con relación a que se apruebe en Primera Lectura y se deje abierto cualquier discusión en el tema en una Segunda Lectura.

**SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO:** Señor Presidente, colegas senadores y Senadora. Es lamentable que este tipo de cosas se den, porque aparenta como si hubiéramos personas que estamos opuestos a un Proyecto que es enviado por el Poder Ejecutivo y no es precisamente de fondo las diferencias, sino de forma, porque yo soy miembro de la Comisión de Finanzas y ese Proyecto debió ir a discutirse y no fue a la Comisión.

Es por eso, por lo que pedíamos que este Proyecto fuera nuevamente a la Comisión

de Finanzas, para que se discuta en la Comisión, no porque estamos opuestos a él, ni porque hay ninguna oposición, como se quiere aparentar y darse a entender, no es esa la razón simple y llanamente el Proyecto no fue a Comisión y se supone que ese Proyecto fue enviado a la Comisión por la Comisión Consultiva (Comisión Coordinadora); es la única razón por la que nosotros hemos pedido que ese Proyecto vaya a la Comisión, porque entendemos que ese Proyecto debió ser discutido, como se discuten todos!, porque a lo mejor ahí en la Comisión hay posiciones que deben discutirse, a lo mejor el mismo Proyecto se queda como está, pero lo lógico es que el Proyecto se discutiera en la Comisión y por eso aún, se haya retirado la propuesta, aún nosotros nos quedemos solos, mantenemos, hacemos nuestra la propuesta de que vaya a la Comisión por primera vez. Muchas gracias.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Señor Presidente, colegas senadores y Senadora. Lo que he visto es que como que el consenso se desniveló y lo que iba a sugerir, es que se deje sobre la mesa, hasta que se haga el consenso.

**SENADOR HEINZ VIELUT CABRERA:** Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Queremos decir algunas cosas, para que queden bien claras, esa iniciativa fue discutida en la Comisión de Finanzas y de Contratos, que no estuviéramos todos presentes, esa es otra cosa, pero sí se discutió, y se tomó una posición.

Después de ahí, que uno pueda cambiar de posición, lo puede hacer, porque somos humanos y para eso, el Señor nos dio uso del razonamiento, pero sí, eso fue a la Comisión para contestarles a algunos senadores que dicen que no es así; estuvo allá y yo estuve presente.

Ahora, quiero precisar algunas cosas, que varios senadores han dicho. Lo primero, es que una sociedad debe plantearse, no es un concepto de mera política fiscal, porque aquí lo que estamos es fiscalmente de buscar dinero, de simples captaciones de impuestos, sino, más bien de qué forma las políticas impactan el conglomerado de nuestros ciudadanos.

Llama mucho la atención, que la Rectificación Fiscal solicitada por el gobierno y aprobada por este Congreso en diciembre del año pasado, el cual nosotros fuimos los que aumentamos de lo que el Gobierno Central nos pidió, para poder rebajarle al gasoil, de los 5 pesos rebajarle dos ó tres (no recuerdo bien), y que fue el punto de vista de los técnicos del Gobierno Central, que era imperativo la búsqueda de recursos en estos dos sectores, alcohol y tabaco, para poder equilibrar el Presupuesto. Hoy se quiere utilizar este mismo Congreso para desmontar esos gravámenes, pero más aún, porque el gobierno tiene recursos y no es necesario que continúe el impuesto, pero aquí no le estamos bajando el impuesto a la gente, aquí le estamos bajando los impuestos a algunos artículos, ipara que quede claro!, no es que nosotros estamos en contra de rebajar impuestos, ino, al contrario!, yo como empresario que soy, nunca me han gustado los aumentos de ningún tipo de impuestos.

El aspecto más interesante de esto, es que tanto el consumo de cigarrillos como el de bebidas alcohólicas, específicamente las cervezas haya tenido una significativa reducción, y es verdad que a la Presidente se le ha rebajado las ventas, pero también a otra compañía le ha aumentado a más de un 40% relativamente al año pasado.

Creo que la sociedad dominicana, debe celebrar con beneplácito que dichos gravámenes haya tenido dicho impacto, esto es importante, porque está científicamente demostrado el irreparable daño a la salud que genera el cigarrillo y permítanme decirles algo sobre el daño del cigarrillo; el tabaco, primera causa de

muerte evitable, porque se puede evitar, ocho personas mueren cada segundo debido a una enfermedad relacionada con el tabaquismo, sólo el cáncer del pulmón afecta 5 millones de personas al año en el mundo; fumar un sólo cigarrillo aumenta la tensión arterial, elevando la frecuencia cardíaca de 10 a 15 pulsaciones por minuto, pero también, el flujo sanguíneo hacia el cerebro disminuye en más del 40%; el tabaco es la principal causa del 50% de las enfermedades en las encías, el 85% de los casos de cáncer del pulmón pueden atribuirse al tabaco, el 79% de los casos de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Estudios recientes aseguran que la mujer es más afectada que el hombre debido al tamaño de sus pulmones; el 15 al 20 % de los casos del cáncer del hígado, 40 a 45% de los casos del cáncer en la vejiga y de cuello uterino en las mujeres; el 30% de los infartos al miocardio son provocados por el tabaco, el 30 de los casos del cáncer del páncreas.

Según la OMS, el tabaco es la segunda causa de muerte en el mundo y más de la mitad de los fumadores morirán prematuramente. El tabaco contiene 44 cancerígenos, en su humo se encuentran más de 3 mil sustancias, de las cuales, al menos 44 de ellas son cancerígenas conocidas. Dentro de las sustancias tóxicas se encuentran el arsénico, el radón (sustancia radio activa), benceno y otros hidrocarburos.

El tabaco provoca una devastación en pocos años, tres a cinco años son suficientes para producir un daño importante en un fumador según la cantidad de cigarrillos y su forma de uso; los daños son irreparables aunque deje de fumar, el fumador puede disminuir el daño, pero deberá tener claro que el mal hecho, no dá marcha atrás. El tabaco es causa de infertilidad, el humo del cigarrillo produce una disminución de la movilidad de los espermatozoides, en el tamaño de los óvulos de la mujer, daña el feto en el embarazo, afecta a la futura prole, se ha detectado pequeñas alteraciones en los hijos de fumadores, tales como, retraso en el entendimiento y en el aprendizaje, enferma a los hijos actuales, el niño, hijo de fumadores, es víctima del humo del cigarrillo y sufre potenciales de asma, rinitis, otitis media y faringitis.

Por eso, aunque algunos hablamos de disminuir, aumentar, monetariamente hablando, no solamente no estoy de acuerdo a que se reduzcan, sino que creo es más beneficiario para la sociedad que los impuestos actuales se mantengan porque tenemos más salud, el gobierno y el pueblo se economiza más dinero que lo que se está economizando el gobierno por dejar de percibir, según los datos, 185 millones por la reducción del impuesto a estos artículos. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Senador Vielut!, ¿ésta no es su firma?

**SENADOR HEINZ VIELUT CABRERA:** En mi intervención, comencé diciendo que aunque estaba presente cuando se discutió en la Comisión, yo estuve presente, aunque uno haya firmado algo, tenemos y podemos reflexionar y cambiar, pero no podemos acusar a la Comisión, a algún Senador de que no fue a Comisión.

**SENADOR FRANCIS VARGAS FRNACISCO:** Señor Presidente, colegas senadores y Senadora. Yo soy partidario de que este tema se quede sobre la mesa por una semana más, retomo la petición que hizo el Senador Nova.

Pertenece a la Comisión de Finanzas del Senado de la República y no participé en esa discusión, ni tampoco fui invitado, como Senador de la República y como miembro de esa Comisión me asiste el derecho a participar, aportar, emitir juicios; somos Vocero del Bloque de Senadores del Partido de la Liberación Dominicana y como tal, apoyo todas las iniciativas que venga del Poder Ejecutivo, pero creo que cada caso tiene que ser discutida, hay que tratar de ser lo más transparentes

posible y debo ser honesto, no participé en la discusión, escuché al Cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, que estaba opuesto. Este es un asunto que yo pienso que debemos discutirlo, no sé porqué tanta prisa en conocer un asunto donde los fumadores fumarán más y los bebedores beberán más.

De manera, que estoy de acuerdo, aunque me quede sólo, a que se le dé una semana más, tal y como se solicitó desde el principio, y de manera de poder buscar el mejor consenso para este Proyecto.

Repito, apoyo todas las iniciativas que vengan del Poder Ejecutivo, pero creo que hay que ser lo más transparentes posible y este asunto no se discutió.

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS:** Señor Presidente, colegas senadores y Senadora. Aprovechando que ya han hablado los tres voceros y que han hablado los bloques partidarios, vamos a solicitar un cierre de debate y que la votación lo decida, es decir, los procedimientos que ya han sido sometidos, si usted entiende oportuno, evitar, porque ya hay posiciones fijas y bastante sólidas.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos al Pleno del Senado la propuesta del Senador Luís René Canaán, de un cierre de debates.

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL CIERRE DE DEBATES**

**SENADOR PRESIDENTE:** Colegas Senadores. Algunos han dicho que la Comisión se reunió, otros han dicho que fueron invitados y otros que no, pero yo asumo la exclusiva responsabilidad de haberse rendido este informe, porque yo hablé con el Senador Tommy Galán, Presidente de la Comisión, el viernes de la semana pasada y le dije de la urgencia y la necesidad que se sometieran estos tres informes correspondientes a igual número de proyectos de ley, fui yo quien le pedí y le requerí al Senador Tommy Galán, porque resulta, que estas iniciativas, de fecha 30 de mayo, iban para tres semanas y entendía la importancia de que esto fuera aprobado por el Senado de la República; pero además, hice las consultas correspondientes antes de proceder y a ello se ha debido.

El Senador Nova, me hizo un planteamiento ahorita que no fue el que él planteo, en lo que habíamos quedado, yo en ánimo de ganar tiempo estuvimos de acuerdo que se dejara sobre la mesa, pero no a que volviera a Comisión.

Yo entiendo que lo más consecuente es acogernos a los que han planteado los senadores Vásquez Martínez y Noé Sterling Vásquez, aprobarlo en Primera Lectura y dejar el plazo correspondiente para que puedan entenderse los senadores que no están de acuerdo sobre el informe que se ha rendido y así se supera y podemos llegar a que en el interregno se llegue a algún entendimiento.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON:** Señor Presidente, colegas senadores y Senadora: Presidente, le agradezco su planteamiento y agradezco al Senador Heinz Vielut, que haya hecho la aclaración debida sobre el ejercicio de la Comisión de Finanzas.

A mí, se me ha enseñado muchas cosas en la vida y se lo agradezco a mis padres y trato de ser, sobre todo, respetuoso con mis compañeros, porque esa es mi forma de vida, pero también trato de ser celoso y cuidadoso con mi integridad, porque me considero un hombre serio y responsable en mis actuaciones, dentro de este

Hemiciclo, en mi casa, en mi aposento y en mi oficina, lo que tengo que sostener aquí, lo puedo sostener en cualquier lado, porque los hombres hablan permanentemente por sus actuaciones, no por los discursos.

Esta es la convocatoria (la muestra al Pleno), de la reunión que se celebró el jueves 14 de la semana pasada, donde establece los puntos de discusión de esa reunión y donde está el acuse de recibo de esa convocatoria, donde aparece en la oficina del Senador Francis Vargas, la convocatoria que se le hizo debidamente para esa reunión. El Senador Francis Vargas, debió decir que él no fue a esa reunión y no discutió en esa reunión, no porque no lo invitaron, sino, porque estaba fuera del país y no estaba aquí, el Colega Dionis Sánchez no discutió, porque no fue a esa reunión a discutir los puntos en referencia. Simplemente, quería hacer esas aclaraciones de lugar.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación la propuesta de que este tema se quede sobre la mesa, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**06 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES  
RECHAZADA QUE SE QUEDE SOBRE LA MESA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Someto, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No. 3527-2007, consistente en un Proyecto de Ley de Reducción de Tasas, para el Sector de Bebidas Alcohólicas y Tabaco.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA**

**INICIATIVA 03280-2007-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN REGIMEN REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME).  
**Depositada el 30/3/2007. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/4/2007. Tomada en Consideración el 10/4/2007. Enviada a Comisión el 11/4/2007.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (No hubo).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.03280-2007, nos referimos al Proyecto de Ley que establece un Régimen Regulatorio para el desarrollo de las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVA: 00927-2006-SLO-SE**

ACUERDO DE PRESTAMO "PROGRAMA DE REFORMA DE LA GESTION SOCIAL" SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2006, POR UN MONTO HASTA CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMERICA (US\$150,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL INDICADO PROGRAMA. DICHO FINANCIAMIENTO TIENE POR OBJETO PROPORCIONARLE A LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS RECURSOS FUNGIBLES DE APOYO A LAS ACCIONES DE POLITICA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA GESTION DE LOS SECTORES DE PROTECCION SOCIAL, EDUCACION, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, LAS CUALES ESTAN RELACIONADAS CON LA RACIONALIZACION DEL PRESUPUESTO PARA ASISTENCIA SOCIAL Y SU REASIGNACION HACIA LA RECUPERACION DEL GASTO PUBLICO EN EDUCACION Y SALUD Y MODIFICACIONES EN LOS INSTRUMENTOS DE DESCENTRALIZACION, FOCALIZACION Y SELECCION DE PERSONAL A LOS EFECTOS DE OBTENER MEJORAS EN LA COBERTURA DE SERVICIOS Y LOGRO DE UN MEJOR DESEMPEÑO. **Depositada el 7/12/2006. En Agenda para Tomar en Consideración el 12/12/2006. Tomada en Consideración el 12/12/2006. Enviada a Comisión el 13/12/2006.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (No hubo).

**SENADOR PRESIDENTE:** Someto, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.0927-2006, se trata de un Acuerdo de Préstamo, Programa de Reforma de la Gestión Social, suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo, en fecha 21 de noviembre del año 2006, por un monto de Ciento Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (us\$150,000,000.00).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVA: 03620-2007-PLO-SE**

PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA APOYA EN TODA SU EXTENSION LA JORNADA NACIONAL PATRIOTICA DE MOVILIZACION SOCIAL CONTRA EL DENGUE, COORDINADA POR LA SESPAS, LOS DIAS 23 Y 24 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. **(PROPONENTE SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS).**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, el Proyecto de Resolución mediante la cual el Senado de la República respalda la Jornada Contra el Dengue para los días 23 y 24 de junio del año en curso.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVA: 03537-2007-PLO-SE**

NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RAFAEL JULIAN CEDANO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN EL PERU. **Depositada el 15/6/2007.**

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión (No hubo)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos a la consideración del Pleno del Senado, en Unica Lectura, la Iniciativa No.03537-2007, nos referimos a la Ratificación del Nombramiento del Señor Rafael Julián Cedano, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Perú.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE  
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE  
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA  
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO AD-HOC  
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO  
PORFIRIO ANDRES BAUTISTA GARCIA  
LUIS RENE CANAAN ROJAS  
GERMAN CASTRO GARCIA  
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES  
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO  
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO  
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO  
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON  
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME  
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA  
JUAN OLANDO MERCEDES SENA  
FELIX MARIA NOVA PAULINO  
PRIM PUJALS NOLASCO  
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ  
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO  
NOE STERLING VASQUEZ  
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA  
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO  
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL  
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ  
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA  
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (26)**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:**

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA  
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA.  
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO  
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ  
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA (6)  
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS.

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (0)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca a los señores senadores y a la Señora Senadora a la Sesión Ordinaria que celebraremos el día de mañana a las 3:00 P. M, en la que tenemos como único punto el proceso de Interpelación del Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales el Doctor Máx Puig.

**CIERRE DE LA SESION**

**HORA 6:52 P.M.**

**Reinaldo Pared Pérez  
Presidente**

**Amarilis Santana Cedano**  
Secretaria

**Rubén Darío Cruz Ubiera**  
Secretario AD- Hoc

**CERTIFICO:** Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

**LIC. INES MARIA RODRIGUEZ M.**  
**Taquígrafa Parlamentaria**